



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, veintiocho (28) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

RADICADO:	05000 31 20 001 2016 00011
PROCESO:	Extinción de Dominio
AFECTADA:	Juan David Ríos García
ASUNTO:	Ordena Notificar

Surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, procédase por secretaria a realizar el emplazamiento de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

NOTIFIQUESE

**JUAN FELIPE CARDENAS RESTREPO
JUEZ**

<p>CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 49 Fijados hoy <u>30/12/2016</u> a las 8:00 a.m. Desfijado <u>30/12/2016</u> las 5:00 p.m. en la secretaria del Juzgado.</p> <p> La secretaria</p>
